

 	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 23/05/2017
	INFORME	VERSIÓN: 007
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

INFORME DE EVALUACIÓN No. 022 de 2017

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I Y II TRIMESTRE 2017

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2017, adelantó una auditoría a la Ejecución Presupuestal, con el fin de determinar si dicha ejecución está acorde con los objetivos y lineamientos establecidos por la Entidad; verificar que sus actividades se desarrollan de conformidad con las leyes y demás normas sobre la materia; constatar si los procedimientos están plenamente determinados, y alineado con los riesgos determinados para el proceso presupuestal, de conformidad con el Sistema de Control Interno (MECI-2014) y la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, modificada por la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación, de las actividades de planeación, control, riesgos y ejecución del presupuesto, durante el I y II trimestre de 2017.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) y los procedimientos establecidos para el proceso presupuestal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, acorde con las normas establecidas. Se inició con el estudio y análisis de toda la información y normatividad vigente, concerniente al Área de Presupuesto de la Entidad, se efectuaron visitas, se revisaron y analizaron los procedimientos, documentos, registros, listados que soportan la ejecución presupuestal y análisis de los riesgos y sus controles, con corte al mes de Junio de 2017 y entrevistas con los funcionarios que laboran en el grupo de Presupuesto.

Así mismo se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de carácter aleatorio:

- ✓ Verificar la programación, planeación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2017, dentro del periodo evaluado.
- ✓ Verificar de forma aleatoria la ejecución presupuestal de ingresos operacionales.
- ✓ Evaluar de forma aleatoria la ejecución presupuestal de gastos operacionales administrativos.

- ✓ Evaluar de forma aleatoria la Ejecución presupuestal de los gastos de operación y de servicios.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de Gastos no Operacionales.
- ✓ Evaluar y verificar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de los Gastos de Inversión.

4. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- ✓ Artículo 352. de la Constitución Política de Colombia, "Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo".
- ✓ Decreto 111 de enero 15 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 225 de 1995.
- ✓ Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 "Por el cual se modifica la Caja Promotora de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto – Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 3830 del 2 de noviembre de 2006 "Por el cual se determina el subsidio para vivienda de los soldados profesionales que otorga el Estado a través de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se reglamenta parcialmente la Ley 973 de 2005 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1305 del 3 de junio de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto N° 1900 del 6 de septiembre de 2013, por medio el cual se modificó a estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias, derogando así el Decreto 2650 de 2008.
- ✓ Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.

- ✓ Circular Externa 052 del 29 de septiembre de 2007 por medio de la cual se establecieron los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios. "Superintendencia Financiera de Colombia"
- ✓ Circular Externa 014 del 19 de mayo de 2009 "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular Externa 038 del 29 de septiembre de 2009 "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 del 3 octubre de 2014). "Reexpide la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996)" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular Externa 072 del 28 de julio de 2014, por medio de la cual se determina el cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia. C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional "Superintendencia Financiera de Colombia".
- ✓ Circular 01 de 2015-(09 de Julio de 2015) Asunto: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a su Función Preventiva. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- ✓ Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se establecen normas sobre elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.
- ✓ Resolución Orgánica Reglamentaria 007 de 2016 *"Por la cual se reglamenta la rendición de la información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y refrendación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia"*
- ✓ Decreto 115 de enero 15 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

VR

Normatividad Interna

- ✓ Resolución 175 del 21 de abril de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 159 del 31 de marzo de 2016, se deroga la Resolución 373 del 22 de julio de 2016, se determina la estructura interna de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, se suprime unas Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía y dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 011 del 10 de enero de 2017 por medio de la cual se ajusta el valor de la disponibilidad inicial del Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016.
- ✓ Resolución 674 del 28 de diciembre de 2016, por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016.
- ✓ Resolución 324 del 22 de junio de 2016 "Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2017".
- ✓ Resolución 159 del 31 de marzo de 2016 "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía y dictan otras disposiciones".
- ✓ Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016 Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Acuerdo 05 del 30 de agosto de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Acuerdo 03 del 26 de mayo de 2016 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 01 de 2016 incluyendo la modalidad de "Leasing para Todos", así mismo se crea y reglamenta la modalidad de Leasing Administración de Cesantías".
- ✓ Acuerdo No.01 del 29 de marzo de 2016 "Por el cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Acuerdo 001 del 19 de febrero de 2009 "Por el cual se aprueba y expide el estatuto de presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Procedimientos, guías, manuales, indicadores y documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de establecidas por el Proceso Gestión Financiera y de Crédito para el Grupo de Presupuesto.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1 ASPECTOS FAVORABLES

El proceso presupuestal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es formulado para cada vigencia fiscal teniendo en cuenta el Estatuto Presupuestal de la Entidad, el cual se aprueba según lo dispuesto en Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009, por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se desagrega mediante resolución por cada vigencia fiscal, la cual es comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Para la vigencia 2017, objeto de la auditoria a la Ejecución Presupuestal del I y II trimestre de 2017, se desagregó el presupuesto mediante la Resolución interna No.674 del 28 de diciembre de 2016.

5.1.1 Verificación de la planeación, programación, aprobación y desagregación del presupuesto vigencia 2017

La Oficina de Control Interno en desarrollo de la auditoria a la Ejecución Presupuestal con corte a Junio 30 de 2017, evidenció que de conformidad con el Artículo 52 del Acuerdo 0001 del 19 de febrero de 2009, la Entidad emitió la Resolución 324 del 22 de junio de 2016 *"Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2017"*, donde se establecen los lineamientos para la programación, aprobación, desagregación y modificaciones al presupuesto anual, teniendo en cuenta el proyecto del presupuesto de ingresos, gastos y de inversión, y se definen cada uno de los rubros y factores para programar los recursos por las dependencias de la Entidad, alineados con el Plan de Acción Institucional y la Política de eficiencia Administrativa.

El Grupo de Presupuesto coordina con las diferentes áreas de la Entidad para la debida planeación y programación del presupuesto para la vigencia 2017, con el fin de identificar el mejor uso de los recursos disponibles, incrementando la eficiencia de su gestión y programando el gasto estrictamente prioritario, cuya ejecución sea efectiva de bienes y servicios durante la vigencia, garantizado el logro de los objetivos, plan estratégico y programas establecidos por la Entidad, lo anterior de conformidad con el Decreto 111 de 1996 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el artículo 96 inciso *"establecerá las directrices y controles que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de economía mixta dedicadas a actividades financieras deben cumplir en la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de sus presupuestos"*.

Así mismo la OFCIN evidenció que el Grupo de Presupuesto socializó la presentación del proyecto del presupuesto para la vigencia 2017, detallando los aspectos generales, estructura del presupuesto (ingresos, Gastos presupuesto de inversión), con el fin de cumplir el objetivo *"Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2017 alineado con el PAI, Plan de contratación y las Políticas de la Gerencia General"* y la Resolución 324 del 22 de junio de 2016 *"Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2017"*, con la participación de las dependencias de la Entidad, mediante mesas de trabajo soportado por el control de asistencia formato TH-NA-FM-006 *"Control de asistencia eventos de*

MR

capacitación/reunión" versión 013 del 07 al 14 de julio de 2016, los memorandos emitidos para las dependencias a fin de verificar información adicional tanto del presupuesto de ingresos como de gastos y el diligenciamiento del formato GC-NA-FM-027 "Necesidades de bienes y servicios" versión 006 por la dependencias de la Entidad, lo que conllevó a la presentación de las cifras del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017 a la Junta Directiva y posteriormente a la aprobación del presupuesto vigencia 2017 mediante Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016 "Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Cifras aprobadas del presupuesto para la vigencia 2017.

(Cifras en pesos)

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.965.114.834.000
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	586.563.787.000
1.2	INGRESOS OPERACIONALES	1.368.287.954.000
1.2.1	APORTES AFILIADOS (MDN-FFMM Y PONAL)	958.067.219.000
1.2.2	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8233.884.000
1.2.3	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	244.663.395.000
1.2.4	VENTA DE SERVICIOS	4.213.215.000
1.2.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	153.110.241.000
1.3	INGRESOS NO OPERACIONALES	10.263.093.000
1.3.5	INGRESOS NO OPERACIONALES	10.263.093.000
2	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	639.662.172.000
2.1	GASTOS OPERACIONALES	57.305.570.000
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	42.378.804.000
2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	14.926.766.000
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	582.356.602.000
2.3.1	PROYECTO DE INVERSIÓN	582.356.602.000
3	DISPONIBILIDAD FINAL	1.325.452.662.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL.	1.965.114.834

Fuente: Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016.

Así mismo y de conformidad con el Artículo 26 "Desagregación", del acuerdo 001 del 19 de febrero de 2009, se realizó la desagregación del presupuesto de ingresos y presupuesto de Gastos e Inversión mediante Resolución 674 del 28 de diciembre de 2016, expedida por el Gerente General de la Entidad.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que, de conformidad con la normatividad expuesta en los párrafos anteriores, hubo una adecuada planeación, programación, aprobación y desagregación del anteproyecto del presupuesto para la

vigencia 2017, por lo cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, mediante Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016, mitigando el riesgo "R055- Errores o demoras en la Consolidación y presentación del proyecto manual de presupuesto".

5.1.2 Verificación del Plan de Acción del Grupo de Presupuesto.

La Oficina de Control Interno evaluó los resultados del Plan de Acción del Grupo de Presupuesto a junio 30 de 2017 y evidenció los siguientes resultados:

Tabla No. 2 Plan de Acción Indicador "Ejecución presupuestal de ingresos" a junio de 2017

INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		FRECUENCIA DE REPORTE	NIVEL DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A JUNIO 2017	META EJECUTADA ACUMULADA A JUNIO 2017	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR LA OFCIN
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA						
Ejecución acumulada presupuesto de ingresos	(Ejecución de ingresos acumulados/presupuesto de ingresos programados)*100	Trimestral	Estratégico	Porcentaje	47.00%	47.00%	100%

Fuente: Plan de Acción en formulación plan de acción del proceso Gestión De Finanzas y Crédito en SVE.

Tabla No. 3 Informe Seven "Ejecución presupuestal de ingresos" a junio de 2017

(Cifras en pesos)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2017						
RUBRO PRESUPUESTAL	APROBADO	ADICIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCIÓN	
1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,965,114,834,000.00	-42,552,788,000.00	1,922,562,046,000.00	917,620,860,346.82	47.73%	
1.1 Disponibilidad Inicial	586,563,787,000.00	-42,552,788,000.00	544,010,999,000.00	0.00	0.00%	
1.2 Ingresos Operacionales	1,368,287,954,000.00	0.00	1,368,287,954,000.00	917,555,843,053.82	67.06%	
1.3 Ingresos No Operacionales	10,263,093,000.00	0.00	10,263,093,000.00	65,017,293.00	0.63%	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

Durante la evaluación se evidenció que el indicador "Ejecución Acumulada Presupuesto de Ingresos" durante el I trimestre de 2017 alcanzó la meta propuesta, obteniendo un resultado del 47.73%, proyectado por el Grupo de Presupuesto, por lo anterior se evidencia cumplimiento del indicador en un 100%.

Así mismo se evidenció mediante el informe emitido por el aplicativo Seven "Saldo rubros presupuestales de ingresos" a junio de 2017 el rubro 1. Presupuesto de Ingresos donde se observan registros de ingresos presupuestados aprobados, adiciones y definitivo por la suma de \$1.922.562.046.000 frente a recaudos de \$917.620.860.346,82 equivalente al 47.73% de ejecución del presupuesto, coincidiendo con el porcentaje reportado en los indicadores del Plan de Acción.

Tabla No. 4 Indicador "Ejecución de gastos presupuestales" a junio de 2017

INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		FRECUENCIA DE REPORTE	NIVEL DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A JUNIO 2017	META EJECUTADA ACUMALADA A JUNIO 2017	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR LA OFCIN
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA						
Ejecución acumulada presupuesto de gastos	(Ejecución de gastos acumulados / presupuesto de gastos programados)*100	Trimestral	Estratégico	Porcentaje	50%	44.45%	88.9%

Fuente: Plan de Acción en formulación plan de acción del proceso Gestión De Finanzas y Crédito en SVE.

Tabla No. 5 Informe Seven "Ejecución presupuestal de gastos y de inversión" a junio de 2017

(Cifras en pesos)

RUBRO PRESUPUESTAL		DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	639,662,172,000	284,318,347,497.8	44.45%
2.1	GASTOS OPERACIONALES	57,305,570,000	26,039,615,060.47	45.44%
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,378,804,000	20,780,935,281.54	49.04%
2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	14,926,766,000	5,258,679,778.93	35.23%
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	582,356,602,000	258,278,732,437.33	44.35%
2.3.1	PROYECTO DE INVERSIÓN	582,356,602,000	258,278,732,437.33	44.35%
3	DISPONIBILIDAD FINAL	1,282,899,874,000	0	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL.	1,922,562,046,000	0	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de gastos del Aplicativo Seven – ERP.

El Grupo de Presupuesto proyecto el indicador "Ejecución Presupuestal de Gastos" con un cumplimiento del 50% para el I trimestre de 2017, la OFCIN evidenció que la ejecución presupuestal de gastos obtuvo un cumplimiento del 44,45%, lo que permite inferir que el proceso presentó un cumplimiento del 88.9% con respecto al indicador proyectado.

Así mismo se evidenció mediante el informe emitido por el aplicativo Seven "Saldo rubros presupuestales de Gastos" a junio de 2017 el rubro 2. Presupuesto de gastos y de inversión donde se observan registros de gastos presupuestados aprobados o definitivo por la suma de \$639.662.172.000, frente a la suma de \$284.318.347.497,80 equivalente al 44.45% de ejecución del presupuesto, coincidiendo con el porcentaje reportado en los indicadores del Plan de Acción.

5.1.3 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Ingresos.

La Oficina de Control Interno verificó de forma aleatoria la ejecución de presupuesto de ingresos para la vigencia de 2017, con corte a junio 30 de 2017; evidenciando un 67,06% de ejecución en el total de ingresos operacionales presupuestados correspondiente a \$917.555.843.053, los cuales están conformados por los rubros de "Aportes de Afiliados,

Aportes al Fondo de Solidaridad, Subsidios de Vivienda, Venta de Servicios, Rendimientos Financieros y Otros Ingresos Operacionales como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Ingresos
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFITIVO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,922,562,046,000.00	917,620,860,346.82	47.73%
011	DISPONIBILIDAD INICIAL	544,010,999,000.00	0.00	0.00%
0111	Disponibilidad inicial.	544,010,999,000.00	0.00	0.00%
012	INGRESOS OPERACIONALES	1,368,287,954,000.00	917,555,843,053.82	67.06%
0121	APORTES AFILIADOS	958,067,219,000.00	547,471,411,253.89	57.14%
01211	Aportes afiliados (MDN-FFMM Y PONAL)	958,067,219,000.00	547,471,411,253.89	57.14%
0122	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,233,884,000.00	7,601,141,961.90	92.32%
01221	Aportes fondo de solidaridad - Afiliados	2,011,884,000.00	1,379,141,961.90	68.55%
01222	Recursos del Presupuesto General de la Nación	6,222,000,000.00	6,222,000,000.00	100.00%
0123	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	244,663,395,000.00	145,236,995,296.93	59.36%
01231	Subsidios de vivienda (MDN-FFMM Y PONAL)	244,663,395,000.00	145,236,995,296.93	59.36%
0124	VENTA DE SERVICIOS	4,213,215,000.00	1,490,067,488.00	35.37%
01241	Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994	10,513,000.00	10,989,530.00	104.53%
01242	Arrendamientos de inmuebles	2,787,472,000.00	1,334,065,338.00	47.86%
01243	Recaudo leasing habitacional	1,415,230,000.00	145,012,620.00	10.25%
0125	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	153,110,241,000.00	215,756,227,053.10	140.92%
01251	Rendimientos de portafolio	148,000,000,000.00	211,177,742,828.58	142.69%
01252	Rendimientos cuentas de ahorro	5,048,241,000.00	4,560,340,456.15	90.34%
01253	Otros rendimientos financieros	62,000,000.00	18,143,768.37	29.26%
013	INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000.00	65,017,293.00	0.63%
0135	Ingresos no operacionales	10,263,093,000.00	65,017,293.00	0.63%
01351	Ingresos no operacionales.	106,320,000.00	65,017,293.00	61.15%
01352	Venta de activos	10,156,773,000.00	0.00	0.00%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA		1,378,551,047,000.00	917,620,860,346.82	66.56%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

A junio 30 de 2017, la Oficina de Control Interno evidenció que los rubros destacados en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos corresponden al *01222 Recursos del presupuesto General de la Nación* para *"Aportes Fondo de Solidaridad"* con un porcentaje de ejecución del 100%, al corte del periodo evaluado ha recaudado \$6.222.000.000, lo que permite obtener un cumplimiento del rubro "0122 Aportes Fondo de Solidaridad en el 92.32%, así mismo se evidenció que de conformidad con el numeral 5 del párrafo 2 artículo 1 de la Ley 1305 de 2009, el valor registrado en este rubro corresponde a los recursos del Presupuesto General de la Nación en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de ampliar la cobertura de atención a los beneficiarios del Fondo.

Así mismo el Rubro *"01221 Aportes Fondo de Solidaridad – Afiliados"*, que corresponde al registro de los aportes del 7% de los afiliados que apliquen el subsidio de vivienda y los que ingresan como afiliados a la Entidad, de conformidad con el párrafo 2, artículo 9 de la Ley 973 del 21 de julio de 2005, obtuvo un cumplimiento del 68,55% observando un valor presupuestado de \$2.011.884.000 y ejecutado de \$1.379.141.961,90.

HR

La OFCIN evidenció que el rubro "*01241 Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994*" presenta un cumplimiento del 104,53% toda vez que se presupuestó para la vigencia 2017 \$10.513.000 y se ejecutó \$10.989.530, sin embargo este rubro tiene una participación del 0.00077% frente al total de los ingresos operacionales presupuestados y registra los ingresos por cuotas mensuales de amortización del pago de las obligaciones de crédito hipotecario, adquiridas con la Entidad por los beneficiarios de solución de vivienda con anterioridad al año 1994, las cuales incluyen el pago de capital, intereses y seguros.

De igual manera se evidenció que el rubro "*0125 Rendimientos financieros*" registró el 140.92% de ejecución y lo integran los rubros "*01251 Rendimientos de portafolio*" con una ejecución de \$211.177.742.828,58 frente a \$148.000.000.000,00 presupuestado para la vigencia 2017, con un cumplimiento del 142,69%, el cual registra los rendimientos financieros en las cuentas bancarias lo que permite fortalecer el flujo de caja, teniendo que el portafolio de inversiones de la Entidad gestionado por el Área de Tesorería, está compuesto por instrumentos de deuda pública y/o privada en renta fija, con el fin de atender los requerimientos de recursos en el tiempo para subsidios de los Afiliados que cumplen con los requisitos y como instrumento para la administración de la liquidez y el rubro "*01251 Rendimientos cuenta de ahorro*" presenta un presupuesto para la vigencia 2017 de \$5.048.241.000,00 y a junio 30 de 2017 tiene una ejecución de \$4.560.340.456,15 equivalente al 90.34% los cuales corresponden al registro de los ingresos que se obtienen de los interés sobre depósitos que son reconocidos por la Entidades Financieras con la cuales la Entidad tienen cuentas ahorro.

Por otro lado la OFCIN evidenció los rubros con un bajo porcentaje de cumplimiento, como el "*01243 Recaudo leasing habitacional*" observando que para la vigencia 2017 se presupuestó \$1.415.230.000 y la ejecución a junio 30 de la vigencia actual es de \$145.012.620 equivalente al 10,25% de ejecución, generado por el recaudo de la colocación de 52 contratos de financiamiento con opción compra para este modelo de vivienda mediante la modalidad de descuento por libranza.

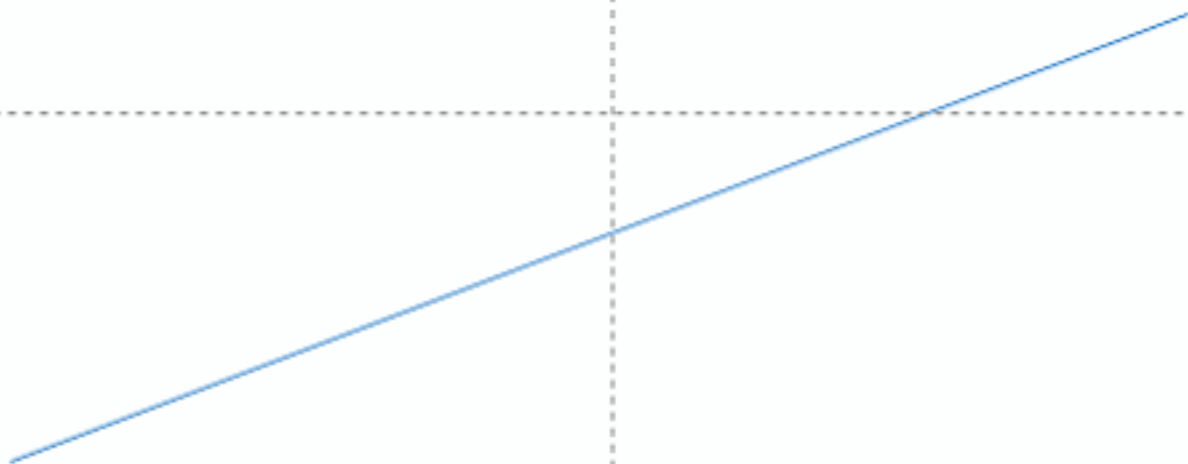
La OFCIN evidenció mediante Resolución 175 del 21 de abril de 2017 que Caja Honor creó el Área de Mercadeo y Modelos de Solución de Vivienda estableciendo las funciones en el Artículo 4 y específicamente el numeral 3 "*Promocionar, conjuntamente con el Área de Comunicaciones, los modelos y proyectos de vivienda, dando a conocer sus características, atributos, requisitos y ofertas, a través de los medios de comunicación disponibles, que permitan su conocimiento por los afiliados y partes interesadas*" con el fin de posicionar el modelo de vivienda "Leasing Habitacional" mediante la modalidad "*Leasing para Todos*", y "*Leasing Administración de Cesantías*".

Además se observa en el rubro "*01253 otros rendimientos financieros*" presenta un presupuesto para la vigencia 2017 de \$62.000.000 y a junio 30 de 2017 tiene una ejecución de \$18.143.768,37 equivalente al 29.26% dónde se registran los rendimientos generados por el encargo fiduciario que tiene la Entidad con los recursos del Fondo de Solidaridad con la Fiduciaria Agraria durante el I semestre de 2017.

De igual forma los Ingresos no operacionales, se observa una ejecución del presupuesto del 0.63% y lo integran los rubros "*01351 ingresos no operacionales*" con una ejecución del

61.15% con una participación del 1.04% frente al total de los ingresos no operacionales presupuestados dónde se registran principalmente el recaudo de incapacidades y licencias de maternidad entre otros y el rubro "01352 venta de activos" presenta un presupuesto para la vigencia 2017 de \$10.156.773,000 y a junio 30 de 2017 tiene una ejecución del 0%, con una participación del 98.964% frente al total de los ingresos no operacionales presupuestados evidenciando que la proyección de pagos por venta 8 parqueaderos del inmueble la Sultana, del lote ubicado en la zona urbana del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla-la cordialidad, el Lote Bellavista y el lote de Jamundí, distribuidos de la siguiente forma y que serán ejecutados durante el II semestre de 2017 así:

La tabla No. 7 del presente informe de Auditoría contiene Información sensible, la cual reposa en el informe original de la Auditoría objeto de evaluación.



De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los rubros presupuestales de ingresos, se evidenció que la Entidad presenta un comportamiento normal, respecto a lo que falta por ejecutar de la vigencia 2017 a excepción del rubro 01243 *Recaudo leasing habitacional*".

12

5.1.4 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos Administrativos.

La Oficina de Control Interno verificó y evaluó de forma aleatoria la ejecución de los gastos operacionales administrativos, evidenciando que a junio 30 de 2017 el rubro de "0211 Gastos Administrativos" presenta una ejecución del 49.04%, conformado por los "02111 Gastos de personal" con una ejecución del 43.18% y los "02112 Gastos generales" con una ejecución del 52%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 8 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Gasto Administrativos a junio de 2017.

(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	639,662,172,000	285,370,180,554	284,318,347,498	271,165,046,435	267,700,021,493	44.45%
021	GASTOS OPERACIONALES	57,305,570,000	26,241,037,689	26,039,615,060	21,198,802,691	19,842,471,323	45.44%
0211	GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,378,804,000	20,818,591,408	20,780,935,282	17,121,198,875	15,900,521,764	49.04%
02111	GASTOS DE PERSONAL	15,053,545,000	6,500,497,579	6,500,497,579	6,500,497,579	5,632,992,414	43.18%
0211101	SERVICIOS PERSONALES	12,911,361,000	5,636,439,734	5,636,439,734	5,636,439,734	4,946,083,241	43.65%
0211102	CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PRIVADO	1,520,681,000	640,698,289	640,698,289	640,698,289	504,464,826	42.13%
0211103	CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PÚBLICO	621,503,000	223,359,556	223,359,556	223,359,556	182,444,347	35.94%
02112	GASTOS GENERALES	27,325,259,000	14,318,093,829	14,280,437,703	10,620,701,297	10,267,529,350	52.26%
0211201	ADQUISICIÓN DE BIENES	957,152,484	736,030,156	726,031,438	213,880,219	199,101,439	75.85%
0211202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,857,414,801	6,298,844,818	6,274,044,186	3,126,458,999	2,788,065,833	63.65%
0211203	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	16,510,691,714	7,283,218,855	7,280,362,079	7,280,362,079	7,280,362,079	44.09%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

La Oficina de Control Interno verificó los rubros que componen los "Gastos generales" como son "0211201 Adquisición de Bienes, 0211202 adquisición de servicios y 0211203 impuestos tasas y multas", evidenciando en la adquisición de bienes una ejecución del 75,85%, teniendo que para el rubro "021120102 Materiales y suministros" presupuesto para la vigencia 2017 \$907.117.484 y la ejecución a junio 30 de la vigencia actual es de \$722.472.248 equivalente al 80%, evidenciando que la Entidad adquirió Medallas de premiación, elementos de ferretería, elementos de papelería y suministro de artículos para oficina como consumo y apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la Entidad durante la vigencia 2017.

La Oficina de Control Interno evidenció que respecto al compromiso del rubro "0211201 Adquisición de bienes" por valor de \$957.152.484, la Entidad ha obligado \$213.880.219 y ha pagado \$199.101.439 lo cual representa un 93% de lo obligado, quedando pendiente de pago el 7%.

Así mismo, en la adquisición de servicios, el rubro "021120201 mantenimiento" que presenta una ejecución del 73% lo que corresponde al servicio integral de aseo y vigilancia y mantenimiento de ups; teniendo en cuenta que este rubro registra los recursos destinados a atender la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles utilizados en el funcionamiento de la Entidad; también hace participe el rubro "02112205 Comunicaciones y transporte" que refleja una ejecución del 69% correspondiente a los gastos de mensajería, correspondencia, transporte, embalaje y acarreo de elementos que requiera la Entidad en desarrollo de sus operaciones.

La Oficina de Control Interno evidenció que respecto al compromiso del rubro "0211202 Adquisición de servicios" por valor de \$6.274.044.186, la Entidad ha obligado \$3.126.458.999 y ha pagado \$2.788.065.833 lo cual representa un 89% de lo obligado, quedando pendiente de pago el 11%.

El "0211203 impuestos tasas y multas" presenta una ejecución del 44% a junio 30 de 2017, lo que permite inferir que el comportamiento de este rubro es adecuado, teniendo en cuenta que corresponde a los registros del Impuesto sobre la Renta, Industria y Comercio, Riqueza, Cree, Impuesto de vehículos y otros tributos que tiene la Entidad, observando que el valor presupuestado para la vigencia 2017 es de \$16.510.691.714 y que el valor ejecutado es de \$7.280.362.079.

5.1.5 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos de Operación y de Servicios.

La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de los "Gastos de Operación y Servicios"; evidenciando un 35.23% de ejecución a junio 30 de 2017 del valor presupuestado para la vigencia 2017, dónde se observa el rubros de sentencias con el 0.05% de ejecución y el rubro de conciliaciones con el 1.34% de ejecución.

Tabla No. 9. Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Gastos de Operación y de Servicios a junio de 2017.

(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFIITIVO	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
0212	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	14,926,766,000	5,422,446,281	5,258,679,779	4,077,603,816	3,941,949,559.4	35.23%
02121	OTROS GASTOS	14,926,766,000	5,422,446,281	5,258,679,779	4,077,603,816	3,941,949,559.4	35.23%
0212101	Cuota Superintendencia Financiera de Colombia	1,455,306,000	571,345,869	571,345,869	571,345,869	571,345,869	39.26%
0212102	Cuota Auditaje Contraloría General de la República	3,113,927,000	2,112,431,981	2,112,431,981	2,112,431,981	2,112,431,981	67.84%
0212103	Revisoría fiscal	441,427,000	438,417,373	438,417,373	124,696,800	103,914,000	99.32%
0212105	Sentencias	4,972,164,000	2,510,000	2,510,000	2,510,000	2,510,000	0.05%
0212106	Conciliaciones	301,200,000	4,030,056	4,030,056	4,030,056	4,030,056	1.34%
0212107	Honorarios	2,090,025,000	1,145,891,484	1,093,568,982	549,865,079	491,894,058	52.32%
0212108	Remuneración servicios técnicos	2,308,209,824	1,073,609,824	962,165,824	664,767,967	607,867,531	41.68%
0212109	Aprendices del SENA - Practicantes (Ley789/2002)	244,507,176	74,209,695	74,209,695	47,956,064	47,956,064	30.35%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

N2

La Oficina de Control Interno evidenció que el rubro aprobado correspondiente al "0212103 Revisoría Fiscal" por valor de \$441.427.000 ha ejecutado el 99% y corresponde a los servicios de Revisoría Fiscal, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Firma Amezcua & Cía S.A, quien cumplió con las funciones contratadas hasta el 30 de junio de 2017, teniendo en cuenta que la firma MCA Auditing & Accounting SAS. fue elegida para continuar prestando dichos servicios

Así mismo la Oficina de Control Interno evidenció que respecto al compromiso del rubro "0212103 Revisoría Fiscal" por valor de \$438.417.373, la Entidad ha obligado \$124.696.800b y ha pagado \$103.914.000 lo cual representa el 24% de lo comprometido.

De otra parte el rubro "0212105 Sentencias" ha ejecutado el 0.05% y depende de los posibles fallos proferidos por los diferentes despachos judiciales en contra de Caja Honor.

Además la OFCIN evidenció que el rubro "0212106 Conciliaciones" tiene una ejecución del 1.34% dónde se registran los recursos para cubrir las conciliaciones que puedan producirse en torno a los procesos que se encuentren en curso, así como las posibles conciliaciones que susciten con ocasión del riesgo en la operación de la Entidad.

5.1.6 Verificación y evaluación en la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión.

A junio 30 de 2017, la Oficina de Control Interno verificó la ejecución del Presupuesto de Inversión, observando un 44% de ejecución del total del rubro por \$582.356.602.000, lo que permite inferir un normal comportamiento en la ejecución, sin embargo el rubro "02315 Inversiones Financieras" registra el 0% de ejecución, de igual forma se observó un 5.63% de ejecución en el rubro "02314 Créditos" y el rubro "02316 Leasing Habitacional" se encuentra en un 17% de ejecución, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 10 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión.

(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
023	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	582,356,602,000	259,129,142,865	258,278,732,437	249,966,243,744	247,857,550,169	44.35%
0231	PROYECTOS DE INVERSIÓN	582,356,602,000	259,129,142,865	258,278,732,437	249,966,243,744	247,857,550,169	44.35%
02311	INFRAESTRUCTURA	27,008,209,355	13,180,181,710	12,586,561,346	7,410,285,522	7,082,932,280	46.60%
02312	SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO	4,110,521,252	1,478,370,946	1,444,708,788	807,832,937	746,812,122	35.15%
02313	ENTREGA DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA	421,449,399,000	241,769,048,340	241,545,920,435	239,783,785,477	238,063,465,960	57.31%
02314	CRÉDITOS	70,280,000	3,957,871	3,957,871	3,957,871	3,957,871	5.63%
02315	INVERSIONES FINANCIERAS	114,356,992,393	0	0	0	0	0.00%
02316	LEASING HABITACIONAL	15,361,200,000	2,697,583,997	2,697,583,997	1,960,381,937	1,960,381,937	17.56%
0231601	Leasing habitacional	15,361,200,000	2,697,583,997	2,697,583,997	1,960,381,937	1,960,381,937	17.56%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

Por otro lado la OFCIN, a junio 30 de 2017, evidenció una ejecución del 5.63% en el rubro de "02314 Créditos" presupuestado por \$70.280.000 para la vigencia 2017, el cual está integrado el rubro "0231402 Seguros obligaciones hipotecarias" que corresponde a las cuotas de amortización de los préstamos que otorgó la Entidad en su mayoría hasta el año 1994, incluye el descuento equivalente al 1% por concepto de seguro, para cubrir los posibles riesgos que afecten la cancelación de estas obligaciones y el rubro "0231403 Devolución saldos de cartera" que corresponde a los saldos a favor de los deudores de cartera, de acuerdo a la revisión de los créditos hipotecarios.

Por otro lado la OFCIN, a junio 30 de 2017, evidenció una ejecución del 0% en el rubro de "02315 Inversiones Financieras" presupuestado por \$114.356.992.393 para la vigencia 2017, que corresponde a las inversiones financieras por los excedentes de liquidez, de acuerdo a la evolución del flujo de caja, garantizando la disponibilidad de los recursos y cumplimiento de los desembolsos de las obligaciones, según los ingresos y egresos estimados, respondiendo a los principios de seguridad, solidez, rentabilidad, así como al principio de liquidez para garantizar una administración óptima de los recursos, asegurando la disponibilidad de los mismo y satisfacer las necesidades de los afiliados.

Con respecto al rubro "02316 Leasing habitacional" a junio 30 de 2017, presenta una ejecución del 17% respecto al valor presupuestado por \$15.361.200.000 y corresponde a la programación de los recursos para los afiliados que cumplan dos (2) años de afiliación a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y que se acojan a este modelo, con el fin de adquirir su vivienda y pagar a cambio un canon mensual con opción de compra en la cuota 168, el cual se encuentra avalado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otro lado la Oficina de Control Interno evidenció que a junio 30 de 2017 se han expedido CDP's por un valor de \$259.129.142.865 equivalente al 44% del presupuestos de Gastos y de inversión aprobados para la vigencia 2017, existiendo un saldo por comprometer \$323.227.459.135 representando un 56%, del presupuesto, lo que indica que la Entidad cuenta con este valor para el cumplimiento Misional, por lo que queda de la vigencia 2017.

La Entidad tiene compromisos a junio 30 de 2017 por \$258.278.732.437, de los cuales ha obligado \$249.966.243.744 y ha pagado \$247.857.550.169 lo cual se constituye en un 97% de lo comprometido y un 99% de lo obligado, lo permite inferir a la OFCIN, que la Entidad muestra un buen comportamiento en cuanto a sus pagos.

Así mismo la Oficina de Control Interno evidenció en sitio y con la información suministrada por la Líder del Grupo de Presupuesto el seguimiento que realiza el grupo de forma semanal, mediante email a todas la Áreas que intervengan en el proceso de ejecución, con el fin de controlar y verificar el máximo o mínimo de ejecución presupuestal que se presente, cumpliendo con el control establecido por el Grupo "C0014- Seguimiento de Información".

5.1.7 Verificación de las modificaciones al presupuesto vigencia 2017.

La Oficina de Control Interno verificó las modificaciones hechas al presupuesto anual de Ingresos y gastos para la vigencia 2017, aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016; dónde se evidenció el ajuste al valor de la disponibilidad inicial mediante Resolución 011 del 10 de enero de 2017, toda vez que la disponibilidad

inicial proyectada a 31 de diciembre de 2016 ascendía a la suma de \$586.563.787.000 y una vez realizado el cierre financiero, la disponibilidad inicial registra un valor de \$544.010.999.000, siendo necesario ajustar la disponibilidad inicialmente aprobada e impactando en la disponibilidad final quedando \$1.282.899.874.000 y los demás rubros presupuestales mantienen los valores aprobados por la Junta Directiva.

Tabla No. 11 Cifras en pesos de adiciones presentadas en el rubro de "Disponibilidad Presupuestal".

(Cifras en pesos)

CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES Y TRAS.	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.965.14.834.000		42.552.788.000	1.922.562.046.000
011	DISPONIBILIDAD INICIAL	586.563.787.000		42.552.788.000	544.010.999.000

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

Así mismo la OFCIN evidenció mediante Resolución 011 del 10 de enero de 2017 la aprobación de un traslado interno dentro del Presupuesto anual de gastos de Caja Honor, afectando el rubro presupuestal gastos operacionales - gastos de operación y servicios – otros gastos - sentencias, al rubro gastos operacionales - gastos de operación y servicios – otros gastos – Cuota Auditaje Contraloría General de la República, por la suma de \$1.100.000.000 con el fin de atender el pago de cuota e Auditaje para la vigencia fiscal 2016, solicitud realizada por la Subgerencia Administrativa para realizar el traslado presupuestal soportado con memorando interno No. 18-01-20170110000314 del 10 de enero de 2016.

Tabla No. 12 Modificaciones presentadas en el rubro de *gastos de operación y servicios – otros gastos – sentencias al rubro Cuota de Auditaje Contraloría General de la República*, a junio de 2017.

(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. APROBADO	MODIFICACION	DEFINITIVO
0212	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	14.926.766.000	0	14.926.766.000
02121	OTROS GASTOS	14.926.766.000	0	14.926.766.000
0212102	CUOTA AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAQL DE LA REPÚBLICA	2.013.927.000	1.100.000.000	3.113.927.000
0212105	SENTENCIAS	6.072.164.000	-1.100.000.000	4.972.164.000

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

Respecto a las modificaciones del Presupuesto, la OFCIN sólo evidenció un traslado interno con sus debidos y respectivos soportes de conformidad con el procedimiento aprobado y dispuesto en el aplicativo Isolución.

5.1.8 Verificación de información presupuestal vigencia 2016 publicada en la página Web de Caja Honor a junio de 2017.

La Oficina de Control Interno evidenció que el grupo de Presupuesto realiza la publicación en la página Web de la información tanto del presupuesto aprobado para la vigencia 2017, como el presupuesto ejecutado mes a mes de la misma vigencia, presentando las cifras del presupuesto aprobado por la Junta Directiva Vrs los valores ejecutados tanto de Ingresos como de Gastos y la Disponibilidad presupuestal durante la vigencia 2017, dando



cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; lo anterior se evidencia en los siguientes pantallazos:

Imagen No. 1 Información de Presupuesto aprobado de Ingresos, Gastos e Inversión vigencia 2017, publicada en la página web.



Fuente: Página web Caja Honor.

VR

 		Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2017 (Valores expresados en pesos)
PRESUPUESTO DE INGRESOS		VALOR APROBADO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,922,562,046,000
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	544,010,999,000
1.2	INGRESOS OPERACIONALES	1,368,287,954,000
1.2.1	APORTES AFILIADOS	958,067,219,000
1.2.2	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,233,804,000
1.2.3	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	244,663,395,000
1.2.4	VENTA DE SERVICIOS	4,213,215,000
1.2.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	153,110,241,000
1.3	INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000
1.3.5	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	1,378,551,047,000
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	1,922,562,046,000
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN		VALOR APROBADO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	639,642,172,000
2.1	GASTOS OPERACIONALES	57,305,570,000
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,378,004,000
2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	14,926,766,000
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	582,356,602,000
2.3.1	PROYECTOS DE INVERSIÓN	582,356,602,000
	DISPONIBILIDAD FINAL	1,282,899,874,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	1,922,562,046,000
El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2017, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016.		
Mediante Resolución 011 del 10 de enero de 2017, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.		

Fuente: Página web Caja Honor

MZ.

Imagen No. 2 Cifras del presupuesto aprobado vrs. ejecutado, publicado en la página web mes a mes vigencia 2017.



The screenshot displays the website interface for 'Caja Honor'. At the top, there is a navigation bar with links for 'Autenticarse', 'Noticias', 'Mapa del sitio', 'Eventos', 'Contacto', 'Chat', and 'Servicios'. Below this is the 'cajaHonor' logo and the slogan 'Todos por un Nuevo País'. A secondary navigation bar lists various services: 'Inicio', 'Caja Honor', 'Sala de Prensa', 'Atención al Afiliado', 'Vivienda', 'Normatividad', 'Planeación Gestión y Control', 'Contratación', and 'Crédito de Vivienda'. The breadcrumb trail indicates the current location: 'Planeación, Gestión y Control > Ejecución Presupuestal'. The main content area is titled 'Ejecución Presupuestal' and shows a grid of PDF documents for the months of 2017: Julio, Junio, Mayo, Abril, Marzo, Febrero, and Enero. Each document icon has a download arrow. A sidebar on the left lists various administrative and management categories such as 'Control Interno', 'Gestión Documental', 'Informes y Gestión', 'Logros y Estadísticas', 'Planes Programas y Proyectos', 'Administración del Riesgo', 'Información financiera', 'Manuales', 'Recientes', and 'RiesgosCorrupcion'.

Fuente: Página web Caja Honor

12.

Imagen No. 3 Cifras del presupuesto aprobado vrs. ejecutado, publicado en la página web, correspondiente al mes de junio de 2017.

Activa Edición de Fuentes Ayuda

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
 Informe Ejecución Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversión
 Junio de 2017
 (valores expresados en pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,922,562,046,000	917,620,860,347	
DISPONIBILIDAD INICIAL	544,010,999,000		
INGRESOS OPERACIONALES	1,368,287,954,000	917,555,843,054	67.1%
APORTES AFILIADOS	958,067,219,000	547,471,411,254	57.1%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,233,884,000	7,001,141,962	92.3%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD - AFILIADOS	2,011,884,000	1,379,141,962	68.5%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	6,222,000,000	6,222,000,000	100.0%
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	244,663,395,000	145,236,995,297	59.4%
VENTA DE SERVICIOS	4,213,215,000	1,490,067,488	35.4%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	153,110,241,000	215,756,227,053	140.9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000	65,017,293	0.6%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000	65,017,293	0.6%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	1,378,531,047,000	917,620,860,347	66.6%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	1,922,562,046,000		
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	639,662,172,000	284,318,347,498	44.4%
GASTOS OPERACIONALES	57,305,570,000	26,039,615,061	45.4%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	153,110,241,000	215,756,227,053	140.9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000	65,017,293	0.6%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	10,263,093,000	65,017,293	0.6%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	1,378,531,047,000	917,620,860,347	66.6%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	1,922,562,046,000		
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	639,662,172,000	284,318,347,498	44.4%
GASTOS OPERACIONALES	57,305,570,000	26,039,615,061	45.4%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,378,804,000	20,700,935,282	49.0%
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	14,926,766,000	5,250,679,779	35.2%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	582,356,602,000	258,278,732,437	44.4%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	582,356,602,000	258,278,732,437	44.4%
DISPONIBILIDAD FINAL	1,282,899,874,000		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	1,922,562,046,000		
El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2017, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016.			
Mediante Resolución 011 del 10 de enero de 2017, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.			

Fuente: Página web Caja Honor

La Oficina de Control Interno, cotejó las cifras consignadas y publicadas en la página Web a junio 30 de 2017, con respecto a los Informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP y evidenció el cumplimiento respecto a la publicación en la página Web de la ejecución presupuestal mes a mes, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia*".

5.2. RECOMENDACIÓN DE MEJORA

La Oficina de Control Interno evidenció mediante Resolución 175 del 21 de abril de 2017 que Caja Honor creó el Área de Mercadeo y Modelos de Solución de Vivienda estableciendo las funciones en el Artículo 4 y específicamente el numeral 3 "*Promocionar, conjuntamente con el Área de Comunicaciones, los modelos y proyectos de vivienda, dando a conocer sus características, atributos, requisitos y ofertas, a través de los medios de comunicación disponibles, que permitan su conocimiento por los afiliados y partes interesadas*" con el fin de posicionar el modelo de vivienda "Leasing Habitacional" mediante la modalidad "*Leasing para Todos*", y "*Leasing Administración de Cesantías*" como uno de sus principales objetivos, sin embargo la OFCIN evidenció que a junio 30 de 2017 el rubro "01243 Recaudo Leasing Habitacional" presentó una ejecución del 10.25%.

Por lo anterior la OFCIN recomienda al Área de Finanzas – Grupo Presupuesto, gestionar con las dependencias que intervienen para el cumplimiento del rubro "Leasing Habitacional", toda vez que a la fecha de la evaluación debía presentar aproximadamente un 50% de cumplimiento, realizar un análisis de las tareas planteadas, a fin de tomar las acciones y decisiones a que haya lugar de manera oportuna, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta estratégica de vivienda para la vigencia 2017 que corresponde a 180 soluciones de vivienda para el modelo Leasing y a la fecha se tienen 25 contratos de financiamiento con opción de compra efectivos y un acumulado de 52 contratos frente a 800 proyectadas en el cuatrienio.

5.3. CONCLUSIONES

De acuerdo a la Auditoria realizada a la Ejecución Presupuestal del I y II trimestre de 2017, la Oficina de Control Interno concluyó:

1. Se realizó el debido trámite en la Programación, Aprobación y Desagregación del Anteproyecto para la vigencia del año 2017, y por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según Acuerdo 07 del 19 de diciembre de 2016 y Resolución 674 del 28 de diciembre de 2016, evidenciando un buen desempeño en los controles alineados al riesgo "*R055- Errores o demoras en la Consolidación y presentación del proyecto manual de presupuesto.*"
2. La Oficina de Control Interno evidenció que la ejecución tanto de Ingresos del 47.73% como de Gastos del 44.45% a junio 30 del 2017, presentan un comportamiento normal respecto a lo que falta por ejecutar de la vigencia 2017.
3. La OFCIN evidenció que el Grupo de Presupuesto lleva a cabo el proceso de afectación presupuestal, de conformidad tanto con la normatividad externa como

v2

interna relativa a la ejecución presupuestal, dónde se observa que todo acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales debe contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir; este documento afecta el presupuesto provisionalmente hasta tanto se perfeccione el acto que respalda el compromiso y se efectúe el correspondiente registro presupuestal, por lo anterior el proceso cumple con el procedimiento establecido.

4. En cuanto a las modificaciones al Presupuesto, sólo se evidenció un traslado interno con sus debidos y respectivos soportes de conformidad con el procedimiento aprobado y dispuesto en el aplicativo Isolución.
5. La Oficina de Control Interno, cotejó las cifras consignadas y publicada en la página Web a junio 30 de 2017, con respecto a los informes de ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP y evidenció el cumplimiento respecto a la publicación en la página Web de la ejecución presupuestal mes a mes, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia*", mitigando el riesgo "*R011- Incumplimiento y/o inconsistencias en la entrega de información a Entes de control*".



Martha Cecilia Mora Correa
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Leydi Maritza Guzmán
Auditor OFCIN